Yopal, 20 de diciembre de 2024

Doctora:
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Articulo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-GGAS-026-2024.**

Objeto **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.**

El presupuesto oficial será por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS MCTE. ($ 7.317.099.060,00).** Rubro presupuestal:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2101-1900-2024-00585-0127	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	$7.317.099.060,00

El plazo es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso.
Proponentes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O DOCUMENTO IDENTIDAD
1	CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	N/A

De conformidad con el Artículo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014 se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- LEIDY JOHANNA ABADIA MAFLA
  Componente jurídico
- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
  Componente financiero
- LUIS RENE GRANADOS VARGAS
  Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE No.	Componente Jurídico	Componte Financiero	Componente Técnico - Económico
	Habilitado	Habilitado	Habilitado
1	SI	SI	SI
2	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
3	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

Observaciones:

1. Que durante la evaluación Juridica se solicita aportar **copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia y de conducta expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería según lo requerido en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el profesional que avala la propuesta no lo aporto, por lo que se requirió subsanar.**

2. Que durante la evaluación Juridica se solicita aportar **las planillas de los** pagos de seguridad social y aportes legales de los seis (6) últimos meses suscritos por el Revisor Fiscal o el contador según el caso, **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Lo anterior se aclaró y se subsano dentro del plazo fijado en los pliegos lo que permitió continuar con la evaluación satisfactoriamente.

De acuerdo con los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación:

PROPONENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	PUNTAJE
CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO	89.750 PUNTOS

El comité evaluador, con base en el anterior resultado y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la única propuesta presentada por: **CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **47,436,168 DE YOPAL,** se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por **CONSORCIO CAFETERA R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **47,436,168 DE YOPAL,** de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el dia 20 de diciembre de 2024 en la ciudad de Yopal, por:

LEIDY JOHANNA ABADIA
Componente juridico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Componente técnico

Vo. Bo.: **MARJA BELEN BELTRAN LEON**
Asesora Juridica ENERCA S.A E.S.P.

Reviso: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.**
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: **LEIDY JOHANNA ABADIA**
Profesional de Apoyo ENERCA S.A E.S.P